

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
Calle 14. Carrera 14 esquina. Palacio de Justicia. Piso 8°. Telefax 5801154  
E mail: sectriadm@endoj.ramajudicial.gov.co  
SECRETARIA

**REF: CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA ADMINISTRATIVA**

**RADICADO: 20-001-23-39-0001-2017-00040-00**

## **EDICTO**

**EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE,**

Comunica a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP-, a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES- y a los PARTICULARES INTERESADOS, que se publica en la página Web de esta Corporación y en lugar público de la secretaría de la misma, por el término de CINCO (5) DÍAS el presente EDICTO, para que presenten alegatos o consideraciones, dentro del CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA ADMINISTRATIVA, generado entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP-, y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES-, para conocer de la sustitución pensional del señor ALEJANDRO FIDEL MAESTRE ARAUJO, promovida por la señora JOSEFINA MERCEDES DAZA, a través de CURADOR, con radicación 20-001-23-39-001-2017-00040-00, siendo Magistrada Ponente la Doctora VIVIANA MERCEDES LÓPEZ RAMOS.

En Valledupar Cesar, a los NUEVE (9) DIAS del mes de MAYO de DOS MIL DIECISIETE (2017), se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y se publica en la página de la Rama Judicial, link Tribunales Administrativos, link Tribunal Administrativo del Cesar, siendo las ocho (8:00) de la mañana.



**DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO**

**SECRETARIA**

El presente EDICTO, se desfija el día QUINCE (15) del mes de MAYO de DOS MIL DIECISIETE (2017), siendo las seis (6: 00) de la tarde.

**DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO**

**SECRETARIA**